

# EXACTO DIARIO

EN LA CORUÑA.

VIERNES 5 DE MAYO DE 1815.

*San Pio V Papa, y la Conversion de San Agustin.*

AUSTRIA.

*Viena 20 de Marzo.*

Quizá no se habrá executado nunca un convenio que haya merecido una aprobacion ni tan grande ni tan general como el que firmaron el 13 del corriente los Soberanos reunidos aquí con el noble objeto de proteger y cimentar la paz del continente, y exterminar à los facciosos que han concebido el temerario proyecto de intentarla perturbar. Es verdad que tampoco se habrá formado nunca un proyecto mas generoso ni mas noble, ni de una utilidad tan general, como que interesa inmediatamente à toda la Europa, en donde no hay ni un solo individuo que no vea en Napoleon el origen y principios de toda especie de males y privaciones que ha sufrido, y que necesariamente tendria que sufrir de nuevo, si por desgracia del género humano volviese otra vez à dominar parte del continente este genio perturbador, y enemigo del órden y de todo lo mas sagrado que existe sobre la tierra. Para llevar, pues, adelante los Soberanos de Europa sus generosas ideas han convenido solemnemente en que marchen contra la Francia 80000 hombres, los cuales deberán invadir su territorio en el caso de que esta nacion, olvidada del solemne juramento que apenas hace un año hizo à favor de su legítimo Soberano, intente apoyar los proyectos criminales del monstruo que durante tantos años la hizo servir de instrumento de sus miras locas y ambiciosas, y de las desgracias de su propio pais y de

los extraños; y en tal caso tambien, en virtud de propuesta del embaxador de Francia, las fortalezas se entregarán à disposicion de las potencias aliadas. Hecha esta convencion; señalado el número de tropas con que cada una de las potencias deben concurrir à esta grande empresa; designado el punto que cada una de ellas deba ocupar con sus exércitos, y ajustado el plan general de operaciones, fué enviado por los Soberanos reunidos en el Congreso el conde Pozzo di Borgo por embaxador extraordinario al Rey de Francia Luis XVIII para anunciarle las determinaciones tomadas, y ofrecerle el auxilio de todas sus fuerzas reunidas.

El Rey de Dinamarca por su parte se ha convenido solemnemente en dar para exterminar las pérfidas maquinaciones de Napoleon un contingente de 15000 hombres de sus mejores tropas, las quales, si las circunstancias lo exigen, obrarán en la Bélgica à las órdenes del Duque de Wellington, en quien toda la Europa tiene los ojos fixos.

Siguen despachándose correos à todas partes, aunque no en tanto número por falta de caballos en las postas.

El último correo que acaba de llegar ha traído la noticia de que el exército austriaco, à las órdenes del general Bubna, ocupa ya los Alpes juntamente con el sardo.

El exército prusiano del Rhin constará de 18000 hombres, mucha parte del qual está ya en movimiento. Las tropas rusas, que no habian pasado todavía de Dantzick, han hecho alto, y esperan órdenes para salir adonde han de dirigirse.

Todo el exército bávaro y wurtembergues entrará inmediatamente en campaña, y de ellos el último se hallará hoy en la Suiza. Las tropas de esta potencia se unirán à la causa comun, y permanecerán en observacion sobre las fronteras de Francia hasta que reciban orden de avanzar. Entre Munich y Ratisbóna se está juntando un gran exército ruso de reserva para obrar segun lo exijan las circunstancias. En Italia habrá un exército de 12000 hombres, que deberá obrar en el Sur de la Francia, à las órdenes del Príncipe Schwartzemberg y ademas habrá otro de observacion en la Toscana.

Hoy ha salido para Bruselas el Duque de Wellington, de cuya pericia militar y profundos conocimientos políticos, bien acreditados en esta época, esperan el Congreso de Viena y la Europa toda los mas felices resultados de las operaciones del exército combinado que debe obrar en la Bélgica baxo sus órdenes.

Se dice generalmente que los Monarcas permanecerán por ahora aquí, en donde estará el quartel general; el qual, al empezarse las hostilidades, se trasladará à Francfort del Mein, en donde el Congreso terminará sus sesiones.

#### ALEMANIA.

*Hamburgo 24 de Marzo.*

La acostecimientos de Francia tienen à todo el Norte en espectacion. Hannóver, Brunswick, Meclemburgo y las ciudades libres preparan sus tropas para guardar sus fronteras, si las circunstancias hacen que sea necesaria esta precaucion.

#### FRANCIA.

*Burdeos 31 de Marzo.*

*Carta del prefecto de los Baxos-Pirineos à S. E. el conde De-caen, gobernador de la undécima division militar.*

Señor conde: Por el correo de la noche pasada recibí la carta que me hicisteis la honra de escribir con fecha de 22 del corriente, sobre la noticia que teneis de la marcha de un gran cuerpo de tropas españolas por la provincia de Vizcaya, y que podria tener proyectos hostiles contra nosotros. Si su carta me llegó tan tarde, es porque fué por engaño remitida à Bayona y no à Pau. Me felicito de poder, respondiendole à su carta, enviarle el extracto de la que recibí, por el correo de ayer, del Sr. Príncipe de Laval, con la de 21 de este mes:

„Sin duda ya habrá llegado à esa la noticia de mi salida de Madrid: más podeis, Sr. baron, desmentirla altamente. „Algunos puntos controversos que habia antes de mi llegada, „acabaron con la importancia y entidad de los intereses actuales. He tenido la fortuna de poder restituir nuestras relaciones à su marcha ordinaria; y de esto me felicito ahora „con particular placer, porque en esta época la union es esencial, y justamente este pais se declara con toda exactitud.”

En otro lugar de su carta se explica así: „El Rey de España, siempre digno de sí y del pueblo que gobierna, toma „el interes mas vivo por la causa comun: los ministros y sus „vasallos manifiestan las mejores disposiciones &c.”

Supongo que habrá tenido en Burdeos con la misma fecha noticias semejantes; pero juzgué que en todo caso debia participar las que tenia.

Renuevo, Sr. gobernador, las protestas de la alta consideracion, con que tengo la honra de ser &c. = Firmado = D' Antia

*Proclama del presidente de la cámara de los diputados.*

» En nombre de la nación francesa, y como presidente de la cámara de los representantes, declaro y protesto contra todos los decretos en que el opresor de la Francia ordena la solución de las cámaras. En consecuencia, declaro que todos los propietarios no están obligados à pagar contribuciones à los agentes de Napoleon Bonaparte, y que todas las familias se deben abstener de dar, por medio de conscripcion, el reclutamiento de hombres para su fuerza armada. Visto que se atacan con tanto ultraje los derechos y la libertad de los franceses, les toca de obligacion sustentar individualmente sus derechos. Desligados, hay mucho, del juramento que prestaron à Napoleon Bonaparte, y vinculados por votos y juramentos à la patria y al Rey, caerian en el extraño oprobio en el concepto de las naciones y de la posteridad, sino usasen de los medios de que puede servirse qualquier individuo. La historia que conserva eterno reconocimiento para con los hombres, que en los países libres reusaron socorros à la tiranía, cubre de ignominia à los ciudadanos que se olvidan de la dignidad de hombres al punto de sujetarse à los despreciables agentes. Persuadido que los franceses estan bastante convencidos de sus derechos, tendré como deber sagrado hacer publicar la presente proclama, que en nombre de los honrados cólegas que presido, y de la Francia que ellos representan, será depositada en los archivos fuera del alcance del tirano, para recurrir à ella en caso de necesidad. = Burdeos 28 de Marzo de 1815. = Firmado = Lainé. »

**HOLANDA.***Amsterdam 31 de Marzo.*

Se están haciendo aquí las mayores diligencias para organizar las milicias de la Guardia urbana, tanto de à pie como de à caballo.

*Extracto de una carta particular de París con fecha de 21 de Marzo à las diez de la noche.*

» No podeis formar idea de la situación de París en estos últimos días. Todos los habitantes están afligidos, y en un estado de desaliento nunca visto. Todos los cuerpos del ejército frances que poco antes habian jurado defender el trono de los Borbones ó morir, pasaron unos en pos de otros con pocas excepciones al estandarte de Napoleon, el qual entró ayer

noche en París tan sosegadamente como si volviera de un paseo à S. Cloud en otro tiempo.

» Sin duda habeis de haber leído el Monitor de ayer nada puede estar mas distante de la verdad de lo que en él se representa. Quando Bonaparte entró en la capital, rodeado por sus cuadrillas, estaban todos los habitantes llenos de susto, y dentro de sus casas con las puertas y ventanas cerradas. Bonaparte dice en sus proclamas que nos traía venturas; ¿pero qué quiere decir esto sino conscripcion, guerra extranjera y civil? = ¿De este modo vendrá à ser de nuevo la Francia victima del odio y de la venganza de las demas naciones, y ha de venir à las manos con la fuerza unida de todos los Soberanos. Veinte millones de hombres se han dexado subyugar por un puñado de bandidos!

» La sabia bondad de Luis XVIII fué quien cooperó à su desgracia. Trescientos mil prisioneros que su restauracion traxo à su patria venidos de Inglaterra, Hungría y Siberia, y que si él no fuera, quedarían cautivos para siempre lejos de sus tierras, levantaron contra él sus sacrílegos brazos, y han dado al mundo una prueba de la mas negra ingratitud."

## GRAN BRETAÑA.

*Londres 1.º de Abril.*

Las cartas de la China, que alcanzan hasta fines de Mayo, recibidas ayer por la via de América, refieren que la fragata *Doris*, dando caza en las costas de la China à un buque anglo-americano, tiró algunos cañonazos, de los cuales uno llegó por desgracia à la costa, y mató à seis chinos, y que en virtud de esto aquellos naturales habían cerrado sus puertos à todos los europeos. La flota del año pasado no había llegado todavía à *Renang*.

Las cartas de Brema de 26 del pasado hablan de grandes preparativos en Hannóver para principiar la guerra, y que habían salido muchas tropas para reforzar el ejército ingles en la Bélgica. = Los acontecimientos de Francia han ocasionado en Hamburgo de 15 dias à esta parte una pérdida de 17 por 100 en el cambio, y lo mismo ha sucedido con las manufacturas y comestibles. = Las tropas que debían ir à la India han tenido contraórden, y se embarcarán para la Bélgica.

*Idem 3 de Abril.*

Escriben de Francfort con fecha de 21 de Marzo lo que sigue: » Se asegura hoy que Murat ofrece todo su ejército al

» Emperador Francisco, con la condicion de ponerlo à las órdenes del general autriaco que nombre S. M. I.»

Las cartas de la costa de Francia anunciaron que todos los ministros extrangeros que habia en París han salido para residir cerca de Luis XVIII, que se cree no tardará en ir à Amsterdam. = El almirante Martin debe salir à tomar el mando de una esquadra, que à la embocadura del Escalda favorezca las operaciones del Duque de Wellington.

*Idem 4 de Abril.*

El 1.º del corriente llegó à Douvres un oficial frances con pliegos para el embaxador de S. M. Cristianísima cerca de la corte de Londres. No le permitieron desembarcar, y se quedó à bordo con los pliegos que traia. Parece que contenian instrucciones de Bonaparte para el conde de Chartre, como su embaxador; pero se le dió orden de volver à su pais.

Se asegura que el conde Harrouby y Mr. Wellesley Pole van à Flandes encargados de alguna comision importante cerca de Lord Wellington, quien se halla ya en Bruselas mandando las tropas inglesas, hannoverianas y belgas.

## ESPAÑA.

*Madrid 26 de Abril.* = ARTICULO DE OFICIO.

*Se ha expedido la Real Cédula siguiente de S. M. y Señores del Consejo.*

Don Fernando VII por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon &c. &c. A los del mi Consejo, Presidentes, Regentes y Oidores &c. &c., sabed: Que por D. Tomas Moyano, mi Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, se comunicaron al mi Consejo con fecha de 22 y 27 de Febrero último, por medio del Duque del Infantado, su Presidente, las dos Reales órdenes, que dicen así:

1.ª » Excmo. Sr.: El Sr. Secretario de Estado y del Despacho, con fecha de 20 del corriente, me dice lo que sigue: Excmo. Sr.: Queriendo el Rey dar á su augusto Hermano el Sr. Infante D. Carlos María una nueva prueba del amor que le profesa, ha venido en resolver que se le considere exento de las restricciones prevenidas en la Real Cédula de 15 de Setiembre último con respecto à los derechos jurisdiccionales que fueron incorporados à la Nacion por el decreto de las Cortes generales y extraordinarias de 6 de Agosto de 1811,

declarándole restablecido en el goce de los privilegios de esta especie, que por Reales cédulas disfrutaba anteriormente à dicho decreto. De Real orden lo comunico à V. E. para que disponga su cumplimiento. Lo que de la misma Real orden traslado à V. E. para inteligencia y cumplimiento del Consejo en la parte que le toca."

2.ª "Excmo. Sr.: El Sr. Secretario del Despacho de Estado, con fecha de ayer, me ha comunicado la Real orden siguiente: Excmo. Sr.: A solicitud del Sr. Infante D. Carlos ha declarado S. M. que la gracia que últimamente ha concedido à su augusto Hermano restableciéndole en el goce de los privilegios jurisdiccionales de que fue privado por el decreto de las Cortes de 6 de Agosto de 1811, se debe entender extensiva à todas las Encomiendas, incluso el Gran Priorato de San Juan en Castilla, que baxo qualquier concepto pertenezcan ó administre dicho Sr. Infante. De Real orden lo participo à V. E. para su inteligencia, y que disponga su cumplimiento. Lo que de la misma Real orden traslado à V. E. para inteligencia y cumplimiento del Consejo en la parte que le toca." Publicadas en el mi Consejo las antecedentes Reales órdenes en 28 de Febrero último y 2 del corriente mes, acordó se guardase y cumpliese lo mandado en ellas, y que se pasasen à la Cámara para que se hiciesen presentes en la misma. Al propio tiempo se acudió al referido mi Consejo à nombre de mi amado Hermano el Infante D. Carlos María, exponiendo que por la citada Real orden de 20 de Febrero último me habia dignado resolver se le considerase exento de las restricciones prevenidas en la Real Cédula de 15 de Setiembre último con respecto à los derechos jurisdiccionales que fueron incorporados à la Nacion por el decreto de las Cortes generales y extraordinarias de 6 de Agosto de 1811, declarándole restablecido en el goce de los privilegios de esta especie que disfrutaba enteramente. Que así el decreto de las Cortes como mi Real Cédula de 15 de Setiembre se habian circulado à los Tribunales y Justicias para su cumplimiento, y en su consecuencia no podian faltar à su observancia, sin que se les hiciese saber la derogacion respecto de su Persona por los mismos medios; y para evitar dudas y recursos pidió que para el debido cumplimiento de mi citada Real orden de 20 de Febrero último se expidiese la correspondiente Real Cédula. Y visto por los del mi Consejo, por decreto de 2 de este mes

se acordó expedir la presente. Por la qual os mando à todos y cada uno de vos en vuestros lugares, distritos y jurisdicciones veais, guardéis, cumplais y executeis, y hagais guardar, cumplir y executar mis Reales órdenes que van insertas en la parte que os corresponda, sin contravenirlas, permitir ni dar lugar à que se contravengan en manera alguna: que así es mi voluntad; y que al traslado impreso de esta mi Cédula, firmado de D. Bartolomé Muñoz de Torres, mi Secretario, Escribano de Cámara mas antiguo, y de Gobierno del mi Consejo, se le dé la misma fé y crédito que à su original. Dada en Palacio à 18 de Marzo de 1815. =YO EL REY.= Yo Don Juan Ignacio de Ayestarán, Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado. =El Duque del Infantado.= D. Miguel Alfonso Villagomez.=D. Manuel de Torres.=Don Juan Antonio Gonzalez Carrillo.=D. Tadeo Gomez.=Registrada, Aquilino Escudero.=Teniente de Canciller mayor, Aquilino Escudero.

El REY se ha servido nombrar, por resolucion à consulta de la Cámara, para el cargo de Obispo auxiliar de este Arzobispado, en Madrid, y à propuesta del M. R. Cardenal de Scala, Arzobispo de Toledo, al Dr. D. Luis Lopez de Castriello, cañónigo de la Real iglesia de S. Isidro de esta villa y corte, en lugar y por traslacion del R. en Cristo P. D. Atanasio Puyal y Poveda, que le obtenia, al Obispado de Calahorra.

En atencion à los distinguidos méritos que por sus servicios en la última guerra ha contraido el presbítero coronel de caballería D. Francisco Salazar, se ha dignado S. M. concederle la gracia de cruz supernumeraria de la Real y distinguida órden española de Carlos III.

### AVISO.

El juego de la Real Lotería primitiva de la quinta Extraccion de este año se cierra en esta Ciudad el Martes 9 del corriente mes de Mayo,

### OTRO.

En la plaza del Ferrol, calle de la Cárcel vieja, núm. 21, se alquila una bodega de 46 pies de largo y 14 de ancho; y encima una sala con su alcoba: la persona que quiera pasar à verla en la misma casa darán razon.

Con licencia del Excmo. Sr. Capitan General.

En la oficina del Excmo. Diario.